

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2348

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Vigésimo** quinto aniversario de la Escuela Especial N° 8, “Ventana a la Vida”, de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 3 de junio de 2013. Expresión de beneplácito. **Ianni**. (4.674-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni, por el que se expresa beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Especial N° 8 “Ventana a la Vida”, de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 3 de junio de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 25° aniversario de la creación de la Escuela Especial N° 8 “Ventana a la Vida”, de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, celebrado el día 3 de junio de 2013.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto.

– Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni, ha procedido a la modificación de la propuesta original sin que por ello se vea afectado el justo requerimiento planteado, por lo que resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hacia el año 1987, un grupo de docentes de la Escuela Especial Domiciliaria “Puente Azul” de Caleta Olivia, preocupadas porque había niños con patologías neurológicas y motoras que no recibían escolaridad por quedar fuera de la matrícula de esa escuela, comienza a reunirse con la idea de hacer un presentación formal a las autoridades escolares. La maestra, profesora Norma Rivadeneira, y la directora, profesora Ethel Freile presentan el pedido formal a la supervisora de Escuelas Especiales, doña Isabel Alcaín, para la apertura de la Escuela Especial de Irregulares Motores.

La resolución 402, de fecha 25 de febrero de 1988, resuelve “crear a partir del 1° de marzo de 1988 la Escuela de Educación Especial N° 8 para Irregulares Motores”.

Así, en junio de ese mismo año comienza el meritorio trabajo de esta escuela. En una publicación de aquella época se lee: “El objetivo general de la institución es favorecer el autovalimiento del educando y estimular el psiquismo, no sólo con conocimientos teóricos, sino brindándoles estabilidad anímica y

* Artículo 108 del reglamento.

emocional, enseñándoles la necesidad de colaboración y adecuación al medio, a través de la adquisición de conductas comunitarias”.

En el año 1990 los docentes hacen una propuesta formal del nombre “Ventana a la Vida” porque “la ventana delimita un espacio que separa y comunica el mundo interior con el mundo exterior, que se abre al sol y se cierra a las bruscas tempestades, colocando el sujeto en una posición equivalente con respecto a una actitud de entrega o de defensa frente a los avatares de la vida”. Como se ve en los considerandos del acuerdo 485 de ese mismo año, “la escuela representa la ventana abierta a la vida” y por ello, el artículo 1° “autoriza la imposición del nombre a la Escuela Especial de Irregulares Motores”.

Cabe destacar que esta institución educativa atiende en la actualidad a ciegos, disminuidos visuales,

hipoacúsicos, sordos, multiimpedidos e irregulares motores con/sin retardo mental.

Por todo ello solicito la aprobación del presente.

Ana M. Ianni.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 25° aniversario de la Escuela Especial N° 8 “Ventana a la Vida” de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, celebrado el pasado 3 de junio del corriente año, y las actividades que se realizaron en el marco de los festejos.

Ana M. Ianni.